



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES. - TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En atención a la Circular Número SH/CGRH/0038/2024, de cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, firmado por la C. Mirna Sofía Cortés Herrera, Encargada de la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda a través del cual autoriza la suspensión de labores el día uno de octubre de dos mil veinticuatro, con motivo de la Transmisión del Poder Ejecutivo Federal para todo el personal adscrito a las Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo, esta Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas tiene a bien **suspender los términos en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación competencia de esta Autoridad Ambiental el día uno de octubre de dos mil veinticuatro**, reanudando labores el **dos de octubre de la misma anualidad**, por lo que en ese periodo no correrán los plazos y términos en los asuntos y procedimientos seguidos ante esta Autoridad Ambiental. -----

Lo anterior, con el fin de brindar certeza y seguridad jurídica tanto a los promoventes que tienen asuntos en trámite, así como a todo el público en general, respecto de los días en que no corren los plazos y términos referentes a los procedimientos administrativos. -----

Notifíquese. -----

Así lo proveyó y firma el Licenciado Roberto César Monterrosa López, Director General de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas. Cúmplase. -----



LICENCIADO ROBERTO CÉSAR MONTERROSA LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE  
CHIAPAS



L'GGP/L'EJA